



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 11 DE MAYO DE 2023

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, NEGÓ LA **ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR RODRIGO HERNÁN RIVEROS CUERVO CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA, EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA Y LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS, TODOS DEL MISMO DEPARTAMENTO, EL JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA, EL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP, LA COMISARÍA DE FAMILIA DE FOSCA, HERNÁN DUQUE BERMÚDEZ Y JOSÉ ISAAC RIVEROS BAQUERO; CON EL RAD. N. 11001-02-03-000-2023-01725-00.** EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LA QUEJA: RADS. N.º 2022-1316 (ALIMENTOS) Y 2023-244 (VIGILANCIA ADMINISTRATIVA) Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 15 DE MAYO DE 2023 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 15 DE MAYO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**FERNEY CANO DIAZ**  
OFICIAL MAYOR

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

